

# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 8.0009774-2

Tel: 0983 500 903

municipalidaddeloscedrales@gmail.com



**MISIÓN:** Promover el bienestar, el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la comunidad de Los Cedrales, brindando servicios de calidad con manejo de recursos públicos eficiente y transparente.

Los Cedrales, 20 de abril de 2026.-

## A la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Atte.: Alam Acuña- Técnico Verificador

Ref.: Respuesta a observaciones – ID N.º 481421

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación a las observaciones formuladas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), correspondientes al proceso de **Licitación Menor Nacional N.º 03/2026 “Adquisición de Mesas y Sillas para distintos comedores” – ID N.º 481421**, a efectos de informar cuanto sigue:

### 1) Sobre la inconsistencia de fechas entre el informe rectificatorio y la resolución de adjudicación

Se deja constancia que la Resolución de Adjudicación fue emitida en fecha anterior al Dictamen Rectificatorio, en razón a que este último fue elaborado exclusivamente a efectos de subsanar la observación formulada por esa Dirección Nacional, sin alterar el resultado del proceso.

En ese sentido, a fin de salvaguardar la debida trazabilidad administrativa, se ha procedido a emitir la correspondiente **Resolución que aprueba el Dictamen Rectificatorio**, la cual se adjunta a la presente.

### 2) Sobre la remisión de la resolución que aprueba el informe rectificatorio

En cumplimiento de lo señalado, se adjunta la **Resolución I.M. N.º 126/2026**, por la cual se aprueba el Dictamen Rectificatorio del Comité Evaluador y se ratifica la adjudicación previamente dispuesta, no habiéndose modificado el resultado del proceso.

### 3) Sobre la Declaración Jurada de Especificaciones Técnicas

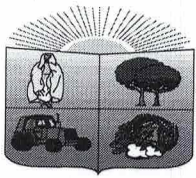
En relación a la observación formulada respecto a la **Declaración Jurada de Especificaciones Técnicas**, esta Convocante aclara que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, dicho documento no se encuentra individualizado como documento de carácter sustancial (\*), por lo que reviste carácter formal.

No obstante, el propio Pliego establece que la posibilidad de solicitar subsanaciones se encuentra condicionada a que la oferta **se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación**.

En ese sentido, se deja constancia que la oferta presentada por el oferente **Francisco Sabino Rotela López** no contenía información técnica alguna respecto a los bienes ofertados, al no haber presentado el documento de especificaciones técnicas requerido.

Que, dicha omisión implica la imposibilidad de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, por lo que la oferta no reúne los elementos mínimos necesarios para ser considerada sustancialmente ajustada al Pliego de Bases y Condiciones.

  
Econ. Alejandra Gonzalez B.  
Encargada de UCC



## MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 8.0009774-2

Tel: 0983 500 903

municipalidaddeloscedrales@gmail.com



**MISIÓN:** Promover el bienestar, el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la comunidad de Los Cedrales, brindando servicios de calidad con manejo de recursos públicos eficiente y transparente.

---


Que, en consecuencia, la solicitud de subsanación en este caso implicaría la incorporación extemporánea de información técnica esencial, alterando el contenido original de la oferta y vulnerando los principios de inmutabilidad de la oferta e igualdad entre oferentes.

Por tanto, este Comité Evaluador concluye que no correspondía requerir subsanación, en razón a que la oferta no se ajustaba sustancialmente a las bases de la contratación desde su presentación.

En ese contexto, se remiten los documentos rectificatorios correspondientes, a efectos de su consideración y levantamiento de las observaciones formuladas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



  
**Econ. Alejandra Gonzalez B.**  
Encargada de UOC